

Radios comunitarias y reconstrucción

Raúl RODRÍGUEZ ORTIZ
Universidad de Chile
U. Academia de Humanismo Cristiano

RESUMEN: La radio como *mediadora* entre comunidades afectadas por desastres naturales y autoridades locales, regionales y nacionales hace relevar el rol de las radios comunitarias en situación de catástrofe, pues, al generar un vínculo más próximo con los auditores, promueven la asociatividad entre los actores y establecen canales de diálogo para resolver sus demandas más urgentes. Este será el eje principal del presente artículo, como también las condiciones que debe garantizar el Estado chileno para el desarrollo de la radiodifusión comunitaria en momentos de calamidad pública.

PALABRAS CLAVE: Radios comunitarias – Comunicación comunitaria – Desastres naturales – Terremoto

SUMMARY: The radio as mediating between communities affected by natural disasters and local, regional and national authorities it makes relieve the role of the community radios in situation of catastrophe so, on having created a closer link with the hearing, they promote associations between the actors and establish channels of dialogue to solve their more urgent demands. This will be the principal axis of the present article as also the conditions that the Chilean State must guarantee for the development of the community broadcasting in moments of public calamity.

KEYWORDS: Community radios – Community communication – Natural disasters – Earthquake

Introducción

El catastro de estado de situación de las radios comunitarias en zonas asoladas por el terremoto del 27 de febrero de 2010 en Chile, realizado por la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, América Latina y Caribe, AMARC ALC, y organizaciones de la sociedad civil chilenas, deja tres constataciones fundamentales: 1) la necesidad de autonomía energética y capacitación en comunicación radiofónica a los radialistas o comunicadores, 2) El precario marco legal en el que funcionaban las radios al momento de la catástrofe, y 3) El papel central que cumplieron las emisoras ciudadanas, y la radio como medio, durante los primeros días luego del terremoto y maremoto (AMARC ALC, 2010).

Esto invita a relevar el rol de las radios comunitarias en situación de calamidad pública tanto en la emergencia como en la reconstrucción del país, cuyo protagonismo en esta segunda etapa será primordial para cohesionar a las comunidades y construir relatos que articulen propuestas, demandas y necesidades de los afectados. Salud, salud mental, subsidio a la vivienda, acceso a educación y fuentes laborales se levantan como demandas por derechos humanos básicos, ya que se vieron vulnerados al momento de la tragedia. Por ello, la radio comunitaria tiene el desafío de reflexionar como medio y aprovechar sus programaciones y recursos humanos y técnicos para vincular a las comunidades con el proceso de reconstrucción.

En este escenario, el Estado debe ser examinado en cuanto a las condiciones inequitativas que establece a la radiodifusión comunitaria dentro del sistema de medios de comunicación, pues será el barómetro con el cual se podrá conocer y mejorar el estado del pluralismo informativo y la diversidad de voces dentro de la radiofonía. Ello plantea el reconocimiento de actores e identidades en su derecho a comunicar y hacer uso del espectro radioeléctrico como bien público, ya que es allí donde se ejerce libertad de expresión, aun más en tiempos de catástrofe, cuando los derechos esenciales son vulnerados.

A falta de velas, buenas son las radios

Desde hace tiempo que la radio no gozaba de tan buena salud como medio, y en comparación con la televisión e Internet salió ampliamente fortalecida. Así lo expresa el apartado cualitativo del estudio sobre la *Cobertura televisiva del terremoto* del Consejo Nacional de Televisión, el que destaca, a juicio de entrevistados en Concepción y Santiago, que “La radio es percibida como un medio más flexible, menos centralizado y más cercano a las personas en un marco de crisis” (CNTV, 2010:28). Y esto corre para radios nacionales y locales que cumplieron con entregar información práctica y de utilidad a los auditores en situación de catástrofe. A diferencia de la televisión, que alcanza 70% de valoración, y los diarios un 67%, la radio logra un 89% de respaldo como medio de acceso local que pudo hacer lo que más urgía a muchos afectados: establecer comunicación con sus familiares. Este vínculo, tan básico y necesario en tiempos de crisis, demostró el poder que tiene la radio para comunicar y emprender campañas de ayuda, que fueron también posibles gracias al uso de las nuevas tecnologías y la consolidación que enfrentaron las redes sociales.

Luego del terremoto, la locura por la radio ganó portadas, reconocimiento y agradecimientos transversales, desde auditores hasta autoridades, quienes valoraron a la radio como medio y fuente de información en los primeros días. Incluso se originó un verdadero *boom* de la radio a pilas, que experimentó alza en las ventas como si fuera un artículo de primera necesidad.

Así también las radios comunitarias no estuvieron ajenas a esta situación, pues, pese a no contar con energía eléctrica en las primeras horas luego del terremoto, desde el momento en que salieron al aire se transformaron en el principal puente de comunicación entre los damnificados, e incluso sus trabajadores salieron de los estudios para prestar ayuda y realizar tareas de contención de la comunidad. En la mayoría de las 69 radios catastradas después de la tragedia se destacó:

el rol y el efecto que tiene la comunicación directa entre las personas en situación de aislamiento, así como la labor informativa de los primeros días que consistió en contactos con las autoridades y la prestación de servicios a la comunidad (AMARC ALC, 2010: 4).

En el informe sobre el estado de situación de las radios comunitarias luego de la catástrofe surgen historias valiosas, como la de la radio comunitaria que entregó su generador eléctrico al consultorio de su localidad para salvar las vacunas. Intercambio de estudios y generador eléctrico entre una radio comunitaria y una local comercial que vio destruida su sede en la Región del Maule

fue otro relato, que revela la importancia de la asociatividad y el sentido de pertenencia que se acentúa con los desastres naturales.

Efectos en las radios

Sin embargo, el desarrollo de la labor cumplida por las radios comunitarias se dio en el marco de una serie de precariedades, que se presentaron como obstáculos para este tipo de medios.

Infraestructura	Equipamiento dañado	Energía
<p>15 radios presentaron daños estructurales en sus sedes.</p> <p>10 tuvieron pérdida total y necesidad de reinstalar sus estudios.</p> <p>5 emisoras con daños graves en sus inmuebles.</p>	<p>10 radios precisan mejorar anclaje de sus antenas, 1 de ellas reinstalación completa.</p> <p>13 radios necesitan revisión y reparación de sus transmisores.</p> <p>16 radios necesitan recuperar equipos computacionales.</p> <p>6 radios requieren reponer mesa de sonido.</p>	<p>Autonomía energética fue reportada como una necesidad general de las radios.</p> <p>Sólo 2 radios cuentan con sistema electrógeno.</p> <p>1 radio lo cedió al consultorio para preservar vacunas.</p> <p>1 radio pudo transmitir 2 horas; faltó combustible.</p> <p>1 radio arrendó un equipo electrógeno.</p> <p>1 radio transmitió con un generador prestado.</p> <p>Todas las radios vieron suspendidas las transmisiones por falta de energía eléctrica entre 2 y 15 días.</p>

Selección en base a AMARC ALC, 2010.

Aun cuando la conectividad se restableció en la mayoría de las radios consultadas y la transmisión se pudo retomar apenas volvió la energía eléctrica, las estaciones comunitarias evidenciaron su precariedad al no contar con generadores que, de otra forma, les hubiesen permitido estar al aire inmediatamente después de ocurrido el sismo, relevando aún más su rol como medio de comunicación. Si a ello se suman los daños en sus instalaciones, el derecho a comunicar resultó lesionado, ya que el Estado no solo no garantiza la existencia de estos medios, sino que además limita la sustentabilidad integral de estos proyectos político-comunicacionales.

Un sistema que falla

La centralidad de la radio se da en un contexto en que la congestión y el corte de energía hicieron vulnerable el sistema de telecomunicaciones (Ley 20.478, 2010). La telefonía, fija y móvil, e Internet colapsaron, y la radio solamente pudo mantenerse en pie frente a la televisión, que comenzó sus transmisiones quince minutos después de ocurrida la tragedia.

El sistema de telecomunicaciones en manos privadas mostró sus puntos más flacos al no contar con un modelo de emergencia que pudiese ponerse en marcha en situación de catástrofe. De esta forma, no pudo garantizarse ni calidad en el servicio ni reparación a los consumidores o usuarios, lo que permite plantear el eje de la discusión en dos sentidos: 1) Los actores privados de las telecomunicaciones tienen fines públicos de servicio a la comunidad y 2) El uso que hacen del espectro radioeléctrico es propiedad de todos los chilenos, entendido éste como un bien público de la humanidad que pertenece a todos.

Si bien estos aspectos fueron parte de la discusión del proyecto de ley para garantizar la continuidad del servicio en situación de emergencia, proveyendo al Estado y a sus instituciones de un sistema que permita coordinar y asistir de mejor forma a los afectados (Ley 20.478, 2010), se hace necesario reenfocar el debate sobre el fortalecimiento de los otros sectores participantes de las comunicaciones. Así lo plantea el informe de AMARC ALC, el que expresa la debilidad del sistema como una oportunidad para propiciar la discusión y mejorar las respuestas colectivas en el marco de la crisis, que se vivió el 27 de febrero de 2010 con el terremoto de 8,8 grados en la escala de Richter.

El colapso del sistema privado de telecomunicaciones, como consecuencia del terremoto, puso de manifiesto las vulnerabilidades estratégicas del sector y dejó abierta la discusión sobre la urgencia y el sentido de diversificar los actores comunicacionales y el valor que cobra el sector público y comunitario en este tipo de crisis. (AMARC ALC, 2010: 4)

Ante la inexistencia de un sector público de las comunicaciones, que solo cuenta hasta 2010 con dos expresiones como son Televisión Nacional de Chile y el desaparecido diario *La Nación* en su versión impresa,¹ el sector comunitario debe fortalecerse y reconocerse como un actor válido de las telecomunicaciones, sobre todo en tiempos de emergencia y reconstrucción, pues trabajan

1 Luego de una larga discusión al interior del gobierno y del directorio del matutino, y con el rechazo de los sindicatos de trabajadores, el diario *La Nación* tuvo su última edición impresa diaria el jueves 16 de diciembre, en tanto, el domingo 20 fue la última tirada de *La Nación* Domingo. Desde esta fecha, el periódico de 94 años de historia cierra sus puertas quedando solo como un periódico digital en www.lanacion.cl

en otro nivel y tienen otros objetivos: son medios sin fines de lucro, y entregan un servicio a la comunidad más próxima, relevando particularidades e intereses que le son propios.

El Estado que tenemos

Aun cuando la discusión es necesaria sobre el tipo de medios que tenemos, las radios comunitarias enfrentaron la catástrofe con condiciones precarias y un marco legal de funcionamiento discriminatorio y desigual respecto a la radiodifusión privada.

Si bien en 2009 y 2010 fue discutida y aprobada la Ley de Servicios de Radiodifusión Comunitaria y Ciudadana, al momento del terremoto y maremoto las radios comunitarias operaban bajo la Ley de Mínima Cobertura (1994), que limita su potencia a 1 watt, antena a 6 metros de altura, concesión por 3 años, prohibición de propaganda política y publicidad, e imposibilidad de hacer transmisión en cadena. Estas condiciones de operación ponen a las radios ciudadanas en dos disyuntivas importantes: 1) aumentar la potencia de transmisión, aunque ello signifique entrar en la ilegalidad, y 2) evaluar la incidencia e impacto que tienen sus proyectos comunicacionales en condiciones desfavorables.

Asimismo la nueva ley, que fue publicada en el Diario Oficial el 4 de mayo de 2010, y espera a la fecha el reglamento para su aplicación, aun cuando mejora las condiciones de transmisión, sigue siendo deficitaria en cuanto a estándares internacionales de libertad de expresión, los que han sido consignados en varios informes anuales de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y por distintos documentos de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) (Rodríguez, 2010)

En concreto, la nueva normativa aumenta la potencia de 1 a 25 watts, permite menciones comerciales correspondientes al área de servicio, reconoce el carácter social de quien detenta la concesión, reserva una pequeña porción del espectro FM, y aumenta la duración de la concesión de 3 a 10 años. Sin embargo, la discriminación persiste y el sistema de medios permanece concentrado en cuanto a radiodifusión se refiere. Luego de la fusión entre el consorcio Prisa España e Iberoamerican Radio Chile en 2007, el mercado radial evidencia una concentración de la propiedad al 40% del espectro y un 37% de su torta publicitaria (Mönckeberg, 2009). Esto resulta lesivo para la libertad de expresión y la calidad de la democracia en Chile, ya que la concentración de propiedad es también reflejo de concentración de contenidos y menor pluralismo informativo y diversidad de voces o relatos. Por ello, cualquier discusión

sobre el sector de la radiodifusión comunitaria debe considerar el contexto en el cual se desarrolla, así como también cuáles son las garantías que da el Estado chileno para propiciar mejores marcos regulatorios, que concedan en la práctica acceso y uso de las frecuencias a todos los actores por igual.

Si bien fue opinión generalizada el buen comportamiento que tuvo la radio desde ocurrida la tragedia, la concesiones que se hicieron en la Ley N° 20.478 “sobre recuperación y continuidad en condiciones críticas y de emergencia del sistema público de telecomunicaciones”, publicada el 10 de diciembre de 2010, fueron menores. Lo que comenzó con una serie de consultas y acuerdo con distintas empresas privadas de las telecomunicaciones, terminó siendo para las radios solamente la simplificación del procedimiento de concurso de frecuencias concesionadas. Se elimina la publicación del extracto de las resoluciones de asignación y solicitudes de modificación de concesiones de radio en un diario nacional o local, permitiendo ahora dicha publicación en la web institucional de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel). No ocurre así con la publicación en el Diario Oficial del decreto que otorga o modifica la concesión, que se mantiene en la normativa sobre sistemas de comunicación en emergencias o catástrofes.

La inclusión de esta modificación, señala la historia de la Ley, “obedece a la buena opinión del comportamiento de las radios comunitarias durante la emergencia (...) Por ello se pretende potenciarlas y otorgarles facilidades para la participación en los concursos” (Ley 20.478, 2010: 27)

Si disminuir el costo de publicación resulta un alivio para organizaciones de la sociedad civil que tienen concesión vigente de radiodifusión, en la práctica los mayores beneficiados son las radios nacionales, que ven simplificado un trámite que va en la línea de una serie de garantías y acuerdos entre la Asociación de Radiodifusores de Chile (ARCHI) y los gobiernos de la Concertación, lo cual quedó reflejado en la llamada Ley Express del 2007, que no demuestra otra cosa que la voluntad de las autoridades de perpetuar la presencia de los mismos actores en la radiodifusión, quienes gozan de derecho preferente para renovar sus concesiones.

Además de la escasa concesión que se hace a las radios con la simplificación del procedimiento de concursos de radiodifusión sonora, el actuar del Estado y sus instituciones —si no resulta discriminatorio— al menos peca por omisión respecto de las radios comunitarias. Existe un acuerdo de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI) con la ARCHI para transmitir campañas preventivas y entregar información en caso de emergencia.

Luis Pardo, presidente de la Archi, destacó el acuerdo de colaboración pues “se refiere a varios ámbitos de colaboración mutua, que parten con la

capacitación y entrenamiento de los comunicadores y locutores radiales para poder trabajar colaborativamente en la administración de una emergencia y también en su prevención” (Radio Cooperativa, 2010).

Así también, la ONEMI firmó el 10 de mayo de 2010 un protocolo de colaboración con Radio Club de Chile y la Federación de Radio Aficionados de Chile (FEDERACHI) para aportar al fortalecimiento del sistema de telecomunicaciones de emergencia, a través de la entrega de frecuencias a estas instituciones y de capacitación al personal en gestión de la información en situación de desastre o calamidad pública.

Reconstrucción ciudadana: los desafíos

Un informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del 2004, titulado “La reducción de riesgos de desastres: un desafío para el desarrollo”, plantea que los desastres naturales se encuentran íntimamente ligados a los procesos de desarrollo humano de cada contexto, y dependiendo de las respuestas que se implementen entonces habrán mayores o menores efectos negativos en la población o comunidad afectada. En este sentido, experiencias de reconstrucción en el eje cafetero señalan que:

Romper la apatía y promover respuestas creativas debe ser entonces un propósito del periodismo hecho para los ciudadanos que viven en un ambiente democrático en el que el derecho a la información es un derecho de todos (Corporación Viva la Ciudadanía, 2000: 13).

La comunicación comunitaria, de esta manera, se transforma en un eje articulador en varias dimensiones, con objeto de contener y enfrentar los efectos de los desastres o eventos catastróficos: 1) Programaciones que hagan seguimiento a los problemas y proyectos de reconstrucción; 2) Preocupación por grupos más vulnerables luego de tragedias, como mujeres, niños y adultos mayores; 3) Inclusión de fuentes de la sociedad civil, donde los receptores también deben relevarse como emisores de mensajes, lo que permite construir relatos desde la base que apunten a direccionar una reconstrucción ciudadana y participativa.

Respecto del primer punto, y según el informe del catastro de radios comunitarias afectadas por el terremoto, “son pocas las radios que han logrado adecuar sus programaciones, de modo de profundizar en un relato político ciudadano sobre la crisis o asumir la función comunicacional de fiscalizar y promover la garantía de derechos” (AMARC ALC, 2010:5). Ello plantea el desafío de incrementar las capacidades y formación de comunicadores y radialistas, como ellos mismos lo demandaron durante las entrevistas realizadas en el catastro, para hacer seguimiento a los problemas más acuciantes que

enfrentan las comunidades damnificadas: vivienda, salud, salud mental, empleo, reactivación económica, daño patrimonial, suministro de agua en sectores rurales, retiro de escombros y demolición de edificios o construcciones devastadas.

Esto requiere diferenciar, según el informe, el impacto en las distintas poblaciones y la convivencia entre los actores, con la finalidad de construir una “voz pública y participativa sobre estos aspectos”. En este caso resulta interesante relevar la experiencia del Noticiero Ciudadano, que es una cobertura conjunta entre la radio comunitaria Juan Gómez Millas de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile y Radio Tierra, que desde el 3 de marzo de 2010 comenzó esta apuesta informativa con objeto de hacer un seguimiento a la reconstrucción del país desde una perspectiva de derechos humanos. Con la producción de estudiantes de periodismo de la Casa de Bello y de la Universidad Academia Humanismo Cristiano, más la colaboración de radios comunitarias en zona de catástrofe y diversas organizaciones de la sociedad, ha sido posible hacer circular otros sentidos y voces que son protagonistas en sus comunidades y tensionan los discursos oficiales sobre la asistencia y las soluciones entregadas a los afectados. Para la libre escucha, descarga y transmisión por radios comunitarias del país, se articula este ejercicio periodístico en base a la asociatividad, diversidad de voces y acción política, que apunta a fortalecer las programaciones de las radios y a promover la libertad de expresión en la radiodifusión comunitaria.

En cuanto al segundo punto, quienes más sufren los efectos de eventos naturales o grandes tragedias humanas son los grupos más vulnerables de la sociedad —como mujeres, niños y tercera edad— por lo que las políticas públicas de reconstrucción deben privilegiar su inclusión desde una perspectiva de derechos y no meramente asistencial o de contención en la urgencia de los primeros meses. La Red de Género y Desastres (RGD) alerta en específico que “es necesario identificar y evaluar las necesidades específicas de los sexos, así como implementar y darle seguimiento a la perspectiva de género en los presupuestos” (Red de Salud, 2010:28).

Esto hace surgir la necesidad de generar líneas de acción para la reconstrucción con una mirada de género que involucre a los diversos actores en la toma de decisiones políticas. “Las mujeres tienen menos acceso a los recursos que son centrales para los procesos posteriores a los desastres naturales, tales como trabajo y capacitación (...)”. Además “ven aumentada aún más su responsabilidad al interior de los hogares” (Red de Salud, 2010: 27), lo que provoca que estén expuestas a una mayor tensión que en tiempos normales, con el peligro de ser víctimas de violencia psicológica y sexual, al igual que los niños y niñas. En este sentido, las redes de ayuda —tanto públicas como privadas— deben estar coordinadas para enfrentar eventos catastróficos donde

los derechos esenciales son violentados o desconocidos en su justa dimensión. La asociatividad y el reconocimiento de los actores permiten que las instituciones funcionen de mejor manera allí donde la comunicación se entienda como un componente central en los planes de reconstrucción y asistencia a las víctimas.

Finalmente, en el tercer aspecto citado debemos considerar que “Si los medios excluyen a los ciudadanos en la construcción cotidiana de sus mensajes, los ciudadanos asumen que su discurso no es importante dentro de la construcción de lo público (...)” (Corporación Viva la Ciudadanía, 2000: 30). Así de manifiesto, los medios comunitarios, y en este caso las radios, no están exentas de reflexionar sobre sus capacidades y orientaciones editoriales luego de tragedias como la del 27 de febrero. Qué tipo de fuentes se relevan y cómo se trabaja la edición de los materiales recogidos o producidos, se transforman en desafíos que las radios deben considerar en la construcción de sus discursos y sentidos involucrados en la comunicación.

Según el estudio de CNTV, las personas naturales y las fuentes de gobierno central coparon más de la mitad del tiempo destinado a fuentes de información (52,5%). “Esta concentración evidencia una particular forma de construcción de las notas periodísticas, centrándose en los testimonios y opiniones de las personas, más que en información experta de lo que sucedía en el lugar” (CNTV, 2010:18). El peligro que reviste ello, advierte el documento, es que los testimonios se transforman en el sustento del relato periodístico desde la descripción del hecho, prestándose por cierto para jugar con la emotividad y el sensacionalismo, y no con la importancia de la información que entregan.

Desde ahí las radios comunitarias tienen un lugar privilegiado, que sin embargo no deben confundir: a ellas les corresponde aprovechar las fuentes de información local y sus comunidades, con objeto de diagnosticar y promover respuestas colectivas e institucionales que estén a la altura de las necesidades de las personas afectadas. Asimismo, el Consejo de Ética de los Medios de Comunicación pone especial acento en el papel que deben cumplir los medios en la edición de las informaciones:

La importancia de romper rutinas establecidas y adoptar decisiones editoriales congruentes con la situación que se está viviendo; la manera de transmitir adecuadamente la dimensión del drama en sus aspectos material y humano y la necesidad de mantener siempre una actitud crítica frente a las autoridades, a las víctimas y a todos los involucrados (Resolución N° 151, 2010:4).

Esto nos remite a la clásica disputa entre informar y opinar, donde lo que debe sopesarse primero es la calidad de la información recogida y las fuentes concurrentes, y luego proceder al tratamiento de la información que debe responder éticamente a la verdad de los hechos, la consideración con los afec-

tados, y la evaluación de las autoridades en el manejo de la crisis y el diseño de políticas de reconstrucción.

Conclusiones

La reconstrucción invita a considerar las radios comunitarias como un componente central para la cohesión social de las regiones afectadas y del país, y el acceso a las telecomunicaciones como un derecho humano básico que el Estado chileno debe garantizar (AMARC ALC, 2010). Sin embargo, ello solo será posible en la medida en que el Estado garantice y promueva los medios comunitarios dentro del sistema de medios, bajo condiciones más equitativas respecto al sector privado de la radiodifusión. De esta forma, el pluralismo informativo y la diversidad de voces robustecerán la democracia participativa y la libertad de expresión.

El cumplimiento de estos estándares internacionales pasa por la implementación de políticas públicas de comunicación que reconozcan la diversidad de actores y su derecho a formar medios de comunicación por los soportes que estimen convenientes. Solo así, en el entendido de que se está haciendo un ejercicio de derechos humanos, se podrá avanzar en una sociedad más inclusiva donde el sector público y social comunitario puedan desenvolverse sin obstáculos o trabas por parte del Estado o de los organismos que administran las frecuencias de radio.

Finalmente, es importante destacar que el rol protagónico que las radios comunitarias tuvieron durante la pasada emergencia se intensifica aún más en el proceso de reconstrucción, cuando sus programaciones deben estar a la altura de un debate político amplio y ciudadano que considere las necesidades e intereses de las comunidades afectadas. Por tanto, en la medida en que sean capaces de vehicular esos discursos, contribuirán no solo a formar una opinión pública local sino también a demandar de las autoridades información, participación y desarrollo colectivo.

Bibliografía

- ASOCIACIÓN MUNDIAL DE RADIOS COMUNITARIAS, AMÉRICA LATINA Y CARIBE, AMARC ALC
2010 *Estado de situación de radios comunitarias en Chile después del terremoto del 27 de febrero de 2010*. Santiago de Chile.

CONSEJO DE ÉTICA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- 2010 *Cobertura de noticias en situaciones de catástrofe*. Resolución N° 151. Santiago de Chile.

CNTV CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN

- 2010 *Cobertura televisiva del terremoto*. Santiago de Chile.

CORPORACIÓN VIVA LA CIUDADANÍA

- 2000 *Cuadernos de Reconstrucción: periodismo y participación ciudadana*. Armenia, Colombia.

LEY 20.478

- 2010 *Sobre recuperación y continuidad en condiciones críticas y de emergencia del sistema público de telecomunicaciones*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Santiago de Chile.

MÖNCKEBERG, María Olivia

- 2009 *Los magnates de la prensa*. Santiago de Chile, Debate.

RADIO COOPERATIVA

- 2010 “Radios y la Onemi firmaron convenio para transmitir durante emergencias” en <http://www.cooperativa.cl> Consulta: 15 de diciembre de 2010.

RED DE SALUD DE LAS MUJERES LATINOAMERICANAS Y DEL CARIBE

- 2010 “Desastres naturales: las mujeres rearmando el tejido social” en *Revista Mujer Salud*. Año 16, N° 1. Santiago de Chile.

RODRÍGUEZ, Raúl

- 2010 “La radio comunitaria y su rol en situación de catástrofe: los casos de Haití y Chile”, en Varios autores, *Materiales para la Innovación Educativa en Estructura de la Comunicación*. Madrid, Universitas.